



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01084644- -UNC-ME#OAC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora del Observatorio Astronómico Córdoba solicita la renovación del pase en comisión desde la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de la agente Nodocente Sra. Andrea Isabel MAULÉ (Leg. 47517 – DNI: 23.379.420);

Que la mencionada agente Nodocente MAULÉ revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3664/5B) en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, como así también la nombrada presta la conformidad del pase en el orden 3;

Que obra el Visto Bueno de la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 10;

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional sobre la situación de revista de la agente MAULÉ en el orden 17;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76238-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 23;

Lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 30.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Observatorio Astronómico Córdoba, y en consecuencia, disponer la renovación del pase en comisión de la agente Nodocente Sra. Andrea Isabel MAULÉ (Leg. 47517 – DNI: 23.379.420), quien revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3664/5B) en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al Observatorio Astronómico Córdoba, a partir del 05 de febrero de 2025 y por el

término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Observatorio Astronómico Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.